



Acta Compromiso Laboral

-----Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**, con domicilio en Boulevard Pellegrini no 2750 de la ciudad de Santa Fe - provincia del mismo nombre, representada en este acto por su Rector, **Dr. Enrique MAMMARELLA** (D.N.I. n° 16.573.392), en adelante la UNIVERSIDAD; y el **Sr. FELIPE, Francisco** (D.N.I. n° 41.602.585), con domicilio en Sarmiento 1330 de la ciudad de Esperanza, en adelante el ENTRENADO, se suscribe la presente ACTA-COMPROMISO DE ENTRENAMIENTO LABORAL, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: El entrenamiento laboral constituye una práctica calificante cuya meta es el logro de objetivos relacionados con la adquisición de competencias que posibiliten la inserción laboral y social futura del ENTRENADO, no existiendo relación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD y el ENTRENADO, ni de ninguna otra especie que no sea la vinculación netamente de formación laboral.-----

SEGUNDA: El entrenamiento se llevará a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias en el domicilio R.P. Kreder 2805.

Las tareas del ENTRENADO serán pautadas y evaluadas por la Directora de Personal y la Coordinadora del Área Inclusión y Calidad de Vida.-----

TERCERA: El ENTRENADO desarrollará las tareas acordadas desde Agosto hasta Febrero de 2019, con una dedicación semanal de veinte (20) horas.-----

CUARTA: El ENTRENADO recibirá en concepto de asignación estímulo la suma correspondiente a Acciones de Entrenamiento para el Trabajo para personas con Discapacidad, el cual estará a cargo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-----

QUINTA: La UNIVERSIDAD se obliga a contratar la cobertura de seguro correspondiente para el ENTRENADO.-----

SEXTA: A todos los efectos extrajudiciales y judiciales derivados de la interpretación y aplicación del presente, las partes de común acuerdo resuelven prorrogar la Jurisdicción judicial en los Tribunales Federales de la Ciudad de Santa Fe, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.-

1918-
2018 En el año del centenario
de la Reforma Universitaria

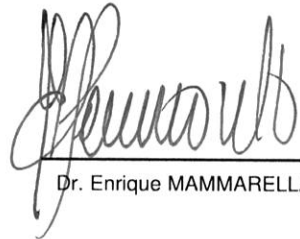


Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

EXPTE. N° REC-
0940438-18

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los DOS (2) días del mes de NOVIEMBRE de 2018.


FRANCISCO FELIPE
Sr. Francisco FELIPE


Dr. Enrique MAMMARELLA